



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros nº 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 754003 - Fax: 948754103
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
C.I.F. P3110600H

IGNACIO FELIPE DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ (1 de 2)
Alcalde
Firma: 29/06/2022
HASH: 3f0dcf5e8626238994c10019c649c906



RUTH ALCALA TUÑÓN (2 de 2)
Secretaria
Firma: 29/06/2022
HASH: d34866dd1510b228957816545bd7747e9



Resolución de Alcaldía de 29 de junio de 2022, por la que se adjudica a la mercantil Alpecons Obras y Servicios S.L el contrato de obras de remodelación de los aseos del Colegio Público Elías Terés de Funes.

Ignacio Felipe Dominguez Martínez, Alcalde de la M.I Villa de Funes.

Visto el contenido de la documentación elaborada para la ejecución del contrato administrativo de obras de remodelación de la instalación de saneamiento y aseos del Colegio Público Elías Terés Funes,, a los efectos previstos en los artículos 28 y 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Vista la reserva de crédito por importe de 74.079,29 euros, en la aplicación del Presupuesto General municipal del año 2022 “32321 6320002 remodelación aseos colegio público”, que supone el valor estimado del contrato a licitar.

Considerando lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Considerando lo dispuesto en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos reguladores de la contratación por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto el resultado de las valoraciones en el procedimiento simplificado para la adjudicación del contrato de obras de remodelación de los aseos del Colegio Público Elías Terés de Funes, y que el licitador con mayor puntuación (Construcciones Lacunza Hermanos S.L), ha sido excluido del procedimiento de licitación, por no haber presentado la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación del sector público y, de otra parte, que el siguiente licitador propuesto para la adjudicación (Construcciones Alpencons Obras y Servicios S.L), ha presentado asimismo la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

De conformidad con lo expuesto y en virtud de la competencia que me otorga la disposición adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar a la mercantil Alpecons Obras y Servicios S.L el contrato administrativo de obras de remodelación de los aseos del Colegio Público Elías Terés de Funes, tramitado



Cód. Validación: ANAWYXYJ3Q3QA49LMKDSPESS | Verificación: <https://funes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros nº 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 754003 - Fax: 948754103
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
C.I.F. P3110600H

mediante procedimiento simplificado, tramitación ordinaria, de conformidad con lo expresado en su oferta en el precio de 54.700 euros sin IVA (66.187 euros con IVA) y una duración de ejecución de 62 días naturales, a contar, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo de la obra, sin posibilidad de prórroga al respecto.

Segundo.- Requerir a Alpecons Obras y Servicios S.L para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos interesados.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

Cuarto.- Publicar la formalización de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Quinto.- Dar traslado de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que al efecto celebre.

En Funes, a 29 de junio de 2022

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alguno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución (arts. 123 y 124 LPACAP), o bien, con carácter sustitutivo y potestativo, interponer reclamación especial en materia de contratación pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la LF 2/2018, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución (art. 333 y ss LFAL).
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la presente Resolución (arts. 30, 114.1.c) y 112.3 LPACAP y 8, 10 y 46 LJCA).

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3, en relación con el contenido del artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se pone en su conocimiento que la eficacia de la adjudicación del citado contrato se entiende suspendida





AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros nº 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 754003 - Fax: 948754103
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
C.I.F. P3110600H

durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.



Cód. Validación: ANAWYXYJ3Q3QAJ49LMKDSPSS | Verificación: <https://funes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3